I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JAUS/anp.-

LOTA, 10 de ABRIL 2019.-

DECRETO N° 1050 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Comuna de Valdivia, para realizar traslado de integrantes de la Agrupación de Atletismo Juan Silva de Lota por participación en "Campeonato Escolar de Atletismo Selectivo Preparatorio", realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehiculo municipal placa patente FXVS-20, saliendo desde la Plaza de Armas de Lota Bajo el día 12/04/2019 a las 12:00 hrs. y regresando el día 14/04/2019 a las 21:00 hrs. desde Valdivia;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 09/04/2019.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN, Auxiliar, Grado 17°EMR y a don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar, Grado 14°EMR A CONTRATA** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase 2 Viáticos Completos por los días 12 y 13/04/2019 y 1 Viatico Parcial del 40% por el día 14/04/2019, mas gastos por posibles averías por un monto de $ 100.000.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el Pais Personal de Planta", **215-21-01-004-006-002** "Comisión de Servicio en el Pais Personal A Contrata" y **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos" del Presupuesto municipal año **2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-